ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/798/2018
REF. : Carta de Empresa Inmobiliaria Gama Beta S.A. Ingresa N°1893.
Mat. : Rechaza recepción parcial Proyecto de Señalización "Conjunto Portal Oeste VII Sector Etapa 1"

Cerrillos, 11 Diciembre 2018

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : EMPRESA INMOBILIARIA GAMA BETA S.A.
SR.JOSÉ MALLANES M.

Junto con saludarle atentamente y en respuesta a lo señalado en documento del epígrafe de fecha 30 de noviembre de 2018, mediante la cual viene en solicitar la recepción provisoria y parcial del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial del Conjunto Habitacional Portal Oeste VIII, Sector Etapa1, emplazado en calle Bombero Hugo Olguín N° 7331, aprobado mediante Oficio N°700/640/2017 de fecha 28 de Septiembre de 2017 y Certificado N°700/111/2017 de fecha 3 de octubre del año 2017;al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a la visita a terreno al sector efectuada el día 8 de diciembre pasado a las 13:00 horas aproximadamente, por parte del personal del Departamento de Ingeniería donde se encuentran las obras del Proyecto que se menciona, se pudo verificar lo siguiente:

1- En la visita a terreno se pudo verificar la instalación de las 3 señaléticas (RPI-2), Pare ubicadas en calle 2 con calle 1 Sur; calle 1 Sur con Bombero Hugo Olguín y calle 2 Norte con calle 1 Oriente.

2- Por otra se verificó la instalación de 2 señales PO-10 de "Niños Jugando" en calle Sur y en calle 1 Oriente.

Observación: En la minuta explicativa de señales se debe rectificar su Código de nomenclatura según Capítulo 2 del Manual de Señalización de Tránsito del M.T.T., dado que se refleja como señales de (PO 8), de "Proximidad de Paso de Cebra".

3- En cuanto a la instalación de resalto reductor de velocidad con sus respectivas señales PG-8a, y señal de ubicación PG-8b, se pudo constatar la instalación de 1 resalto reductor de velocidad de acuerdo a la Norma D.S.200/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en calle 2 con su respectiva demarcación, líneas de

OF. N° 700/0798/2018

Observación: *No se refleja en la Planimetría la señal de ubicación de resalto PG-8 b.*

4- En cuanto a las señales de Curva Cerrada a la Izquierda PG -2b y Curva Cerrada a la Derecha PG -2 a, se verificó en terreno la instalación de 4 señales a ubicarse en calle calle 1 Oriente, calle 1 Sur, calle 2, y calle 2 Norte.

Observación: *En el plano adjunto se reflejan 4 señales de Curva Cerrada., lo que en la minuta de la memoria explicativa solo se relejan 3 Unidades.*

5- Se pudo verificar la instalación de 3 señales de Proximidad de Paso de Cebra (PO-8), en calle 1 Sur con Bombero Hugo Olguín, calle 2 con calle 1 Sur, y en calle 2 Norte.

Observación: *No se refleja en el plano la señal de Advertencia PO-8 "Proximidad Paso de Cebra" en calle 2 Norte.*

6- No se encontró la demarcación de señal horizontal" Pare" y "Paso de Cebra" en calle 1 Sur con Bombero Hugo Olguín. (Se adjunta fotografía)

7- Por otra parte es dable señalar que la demarcación Horizontal "Pare" y "Paso de Cebra" de calle 2 con calle Sur 1 y calle 2 Norte, donde se implementaron Dispositivos de Rodado, se verificó en terreno que la demarcación no concuerda con la que se refleja en el plano adjunto y conforme al Capítulo N°3 del Manual de Señalización de Demarcaciones del M.T.T. (Se adjunta fotografía).

8- Por otra parte existen áreas verdes dentro del proyecto por calle 1 Sur con calle 2 y en calle 2 Norte, de lo cual, se observó que estas no se encuentran segregadas en su totalidad con vallas peatonales tipo Conaset proyectadas. (Se adjunta fotografía)

9- Por otra parte se constató la instalación de 04 señales de IV-3 "Nombre de Calle" en las intersecciones de: calle 1 Sur con calle 2, y por calle 2 Norte con Calle 1 Oriente, las cuales se deben incorporar en la minuta de la memoria explicativa de recepción de señales de esta Etapa 1.

10-Por otra parte esta Dirección de Tránsito solicita reingresar un nuevo Plano tipo As Built con la totalidad de señales horizontales y verticales, como también los elementos canalizadores como vallas peatonales y dispositivos de rodados correspondientes a la Etapa 1 del Proyecto, a recepcionar de manera parcial o provisoria, en el cual debe

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF.N° 700/0798/2018

11- Por último las demarcaciones y señalizaciones viales de la Etapa 1 a recepcionar parcial o provisoriamente deben cumplir con los diseños colores y espesores particularmente las demarcaciones viales en termoplástico, como también la retroreflectancia conforme a lo establecido en el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. En consecuencia esta Dirección de Tránsito determinó no recepcionar provisoriamente o parcialmente la Etapa 1 del Proyecto Portal Oeste VIII, por los motivos antes mencionados.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/RSM/chs

Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo